

EXP-UNC: 0059152/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 21 DIC 2015

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Ab. Ronald Marmissolle Guarisco en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Civil, en lo referente a la calificación de la alumna Melisa Agustina RAMIREZ (Legajo N° 36725874);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 8 la alumna Melisa Agustina RAMIREZ (Legajo N° 36725874) figura como AUSENTE en el Acta de Examen N° 146 Libro N° 374 de fecha 20 de mayo de 2015 de la materia Derecho Civil, correspondiente al Profesor Ab. Ronald Marmissolle Guarisco;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

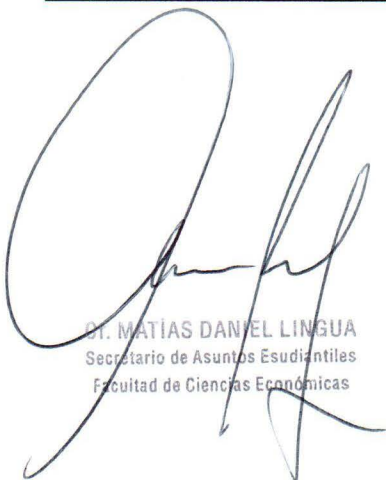
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Ab. Ronald Marmissolle Guarisco a rectificar el Acta de Examen N° 146 Libro N° 374 de fecha 20 de mayo de 2015 de la materia Derecho Civil, en la cual la alumna Melisa Agustina RAMIREZ (Legajo N° 36725874) deberá figurar con una calificación de cuatro (4).

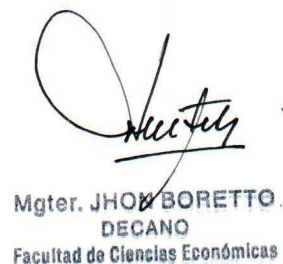
Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1529



Dr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Esudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas